



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde :

D. MANUEL ARJONA SANTANA

Sres. Concejales:

D^a MERCEDES MONTERO FRIAS
D. ENRIQUE DOMINGUEZ S-LFTE.
D. ANTONIO GÁLVEZ MORENO
D. JOSÉ CÁCERES RAMÍREZ

Sr. Interventor:

D. JOSÉ CALVILLO BERLANGA

Sr. Secretario Accidental:

D. EDUARDO AGUILAR MUÑOZ

ACTA

de la sesión ordinaria en primera convocatoria celebrada el día 20 de octubre de 2000, por la Comisión de Gobierno de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona siendo las 9'30 horas del día al encabezamiento expresado, se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Accidental, Don Manuel Arjona Santana, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden da lectura al acta de la sesión anterior, respecto de la cuál se rectifica la mención que se contiene en el punto 7º al Concejal de Medio Ambiente, en el sentido de ser éste el Sr. Domínguez Sánchez-Lafuente y no el Sr. Cáceres Ramírez como se hace constar; siendo en lo demás aprobada por unanimidad. Seguidamente y de conformidad al orden del día se toman los siguientes

ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos, se presenta relación de cuentas y facturas nº 27, por servicios y suministros facilitados por distintos proveedores y que aplicables al Presupuesto ordinario, importan la cantidad de 3.854.520 pesetas.

Igualmente, se da cuenta, de las incidencias de personal producidas durante la pasada mensualidad y último trimestre, correspondientes de una parte a dietas y gastos de locomoción de señores miembros de la Corporación que importan la cantidad de 103.025 pesetas; de otra a Gratificaciones a personal funcionario y laboral por los conceptos que en cada caso se especifican así como por asistencias a Comisiones Informativas y otros órganos y que ascienden a 2.077.209 pesetas, y las derivadas de dietas y gastos de locomoción de personal funcionario y laboral por importe de 49.400 pesetas. También se da cuenta de propuesta de la Concejalía de Cultura, de gratificar a la funcionaria D^a M^a Carmen Lara Frías con cantidad igual a la estipulada para las Comisiones Informativas por su asistencia como Secretaria al Jurado del XXII Certamen Poético.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Los señores reunidos, previa deliberación y vistos sus comprobantes, acuerdan por unanimidad, autorizar y disponer el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

2.- En el capítulo de pésames, los reunidos acuerdan trasladar al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía el sentir de esta Corporación por el fallecimiento en trágico atentado del Fiscal Jefe de Andalucía, Excmo. Sr. Don Luis Portero García, con el ruego de que traslade el mismo a sus familiares más allegados. Así mismo se acuerda remitir en igual sentido pésame al Cuartel de Tablada, Base Area, (Sevilla) por fallecimiento del Coronel Dr. Muñoz Cariñano.

Igualmente se acuerda dejar constancia en acta del agradecimiento del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Sant Adriá de Besós por las muestras de condolencia recibidas de este Ayuntamiento con motivo del fallecimiento a manos de ETA del concejal de dicha Corporación, Don José Luis Ruiz Casado; así como del remitido por Don Carlos Morales Cabrera con motivo de su cese como Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En el capítulo de agradecimientos, los reunidos acuerdan trasladar el de esta Corporación a D. Victor Pérez Escolano, con motivo de su cese como Director General de Arquitectura y Vivienda de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, por el trato dispensado a este Ayuntamiento en cuantos asuntos relacionados con este Municipio le han sido planteados durante el tiempo en que permaneció al frente de dicho cargo; al tiempo que se acuerda felicitar a Don Juan Morillo Torres por su nombramiento como nuevo Director General de Arquitectura y Vivienda, deseándole una exitosa gestión.

Por otra parte, y siguiendo con las felicitaciones, los reunidos por unanimidad acuerdan trasladar las siguientes: con motivo de su reciente jubilación a Don Germán García Rosales, Jefe Provincial del Servicio de Carreteras, a quien se desea lo mejor en la nueva etapa de su vida que ahora comienza; a Don Andrés Gutiérrez Lara con motivo de su reelección como Presidente de la Federación Andaluza de Caza; así como a D. Manuel Andrade Cristobal, por su reciente elección como Presidente de la Federación Europea de Caza.

Finalmente y dada cuenta de la eficiente intervención policial llevada a cabo recientemente por los agentes Don Epifanio Pacheco López y Don Juan Alcaraz Núñez, a resultas de la cuál se evitó robo en establecimiento de la Localidad y se detuvo a los presuntos autores de dicha tentativa; los reunidos por unanimidad, a propuesta de la Jefatura de la Policía Local, acuerdan felicitar a los mencionados agentes. Trasládese a los interesados y anótase en sus respectivas hojas de servicio.

3.- Por el funcionario de este Ayuntamiento, Don Francisco Ruiz de Almodóvar Rivera, se solicita el abono de los gastos asumidos durante el presente ejercicio con motivo del ejercicio de la Abogacía para este Ayuntamiento que, según acredita, ascienden a la cantidad de 256.105 pesetas. Los reunidos, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Convenio Colectivo de este Ayuntamiento, por unanimidad acuerdan acceder a lo solicitado, debiendo reintegrarse al expresado funcionario dicha cantidad tan pronto lo permitan las disponibilidades de tesorería municipal. Notifíquese al interesado y dése cuenta a Intervención y Tesorería Municipal a los efectos pertinentes.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

4.- D. Manuel Jiménez González, don domicilio en Archidona, calle Alta, nº 57; solicita ampliación hasta el mes de marzo de 2002 del plazo concedido para la explotación del quiosco que tiene instalado en Bda. Manuel Ortiz, argumentando que en dicha fecha se producirá su jubilación por cumplimiento de la edad reglamentaria. Los reunidos, verificados los extremos alegados por el solicitante, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitando y en su consecuencia modificar el anterior acuerdo adoptado por este mismo órgano con fecha 14 de enero de 2000 que establecía como plazo el día 1 de enero de 2001, advirtiendo al interesado que llegado el nuevo plazo que ahora se le concede deberá retirar el quiosco de la vía pública, no admitiéndose nuevas prórrogas ni transmisión a terceros del mismo. Notifíquese al interesado y dése cuenta a la Jefatura de la Policía Local a los efectos procedentes.

5.- D. Antonio Rodríguez López, en representación de ALTASUR INGENIERIA Y PROYECTOS S.L., con domicilio en C/. Jovellanos, 19-20, de Alhaurín de la Torre, Málaga, solicita la adjudicación de las parcelas números 47, 48, 49 y 50, para la construcción de 6 naves industriales acogidas al programa IFA de traslado industrial.

Los reunidos, previa deliberación, vistos los correspondientes informes emitidos y considerando el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del pasado 13 de enero actual respecto a la posibilidad de agrupar parcelas para su posterior división horizontal, acuerdan por unanimidad:

1. Adjudicar las indicadas parcelas a la mercantil ALTASUR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.L., representada por D. Antonio Rodríguez López, en el precio estipulado en el pliego de condiciones de 2.902.271 pesetas mas IVA para la parcela 47 y 2.344.743 pesetas mas IVA para cada una de las parcelas 48, 49 y 50, lo que totaliza 9.936.500 pesetas mas IVA.
2. Requerir a dicha mercantil para que proceda a la constitución de la garantía definitiva establecida en el 4 % del precio de adjudicación.
3. Requerirla igualmente para que proceda, en su caso, en el plazo de diez días a contar desde la recepción del presente acuerdo, al pago del 50% del precio de adjudicación, quedando la cantidad restante pendiente durante el plazo máximo de un año, durante el que devengará el interés establecido en el Pliego de Condiciones.
4. Facultar al Sr. Alcalde, para que en la representación que ostenta, proceda una vez satisfecho el precio, al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de venta.

Notifíquese al interesado y dése cuenta a Intervención y Tesorería Municipal a los efectos pertinentes.

6.- D^a Socorro Rosal Frías, vecina de Granada, con domicilio en Avda. Salvador Allende, solicita la transmisión de los derechos existentes sobre los nichos números 929, 930, 931 y 932, que actualmente figuran a nombre de su abuela, D^a Socorro Pérez Navarro. Los reunidos de conformidad con el informe emitido por el funcionario encargado del Cementerio Municipal, por unanimidad acuerdan acceder a lo solicitado. Notifíquese al interesado y dése cuenta al funcionario encargado del Cementerio Municipal a los efectos procedentes.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

7.- Los empleados municipales que seguidamente se relacionan solicitan les sea reconocido el correspondiente trienio. Los reunidos, de conformidad al informe emitido por la Oficina de Personal y Secretaría, acuerdan acceder a lo solicitado con efectos económicos desde la fecha que se indica a fin de su consecuente inclusión en nómina:

Solicitante	Número de Trienio	Efectos
D. Damián C. Núñez Vegas	Cuarto	01.08.2000
D ^a Ana Jiménez Torres	Tercer	01.04.2000
D. Antonio Lara Gil	Séptimo	01.07.2000
D. Rafael Córdoba Paneque	Octavo	01.10.2000
D. José Perdiguero Luque	Quinto	01.09.2000
D. José Muñoz Ruiz	Duodécimo	01.11.2000

Anótese en el Libro Registro de Personal, notifíquese a los interesados y dése cuenta a Oficina de Personal e Intervención a los efectos oportunos.

8.- El funcionario de este Ayuntamiento, Don José M^a Aguilera Aguilera, solicita ayuda por adquisición de gafas graduadas para el propio interesado. Los reunidos, de conformidad al informe emitido por la Oficina de Personal y a tenor de lo estipulado en el vigente Acuerdo de Funcionarios, por unanimidad acuerdan conceder ayuda por el importe total de 12.470 pesetas. Notifíquese al interesado y dése cuenta a Oficina de Personal e Intervención a los efectos oportunos.

9.- D. Jacinto Muñoz Nuevo, con domicilio en Urb. Los Rosales, nº 2; solicita su reingreso como Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento a partir del próximo 1 de noviembre al expirar en dicha fecha la comisión de servicios que le fue conferida por acuerdo del Pleno Corporativo de 22 de octubre de 1998, para el desempeño del cargo de Director de la Escuela Taller “Santo Domingo”. Los reunidos, de conformidad al informe emitido por los servicios jurídicos y a tenor de lo estipulado en el vigente Convenio Colectivo, por unanimidad acuerdan acceder a lo solicitado. Notifíquese al interesado y dése cuenta a Secretaría General y Negociado de Personal a los efectos oportunos.

10.- Por Secretaría se da cuenta del resultado de la licitación efectuada para la adjudicación de contrato de la obra “Construcción de Pista Polideportiva y Vestuarios en Bda. de Huertas del Río”, sin que para la misma se haya presentado proposición alguna. Los reunidos, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan declarar desierta la subasta para la adjudicación de dicha obra así como iniciar procedimiento negociado sin publicidad para su adjudicación, invitándose a tal fin a las empresas locales Construcciones Juan Guerrero, Madupal, Panal, y ArchiPaco, así como a Tomás Arjona de Villanueva de Tapia, ofreciéndoles hasta el próximo 26 de octubre para que presenten oferta. Trasládese la referida invitación.

11.- Por Secretaría se da cuenta del escrito remitido por el Director del Departamento en Málaga de Sevillana de Electricidad, dando respuesta a diversas cuestiones planteadas en relación con la calidad del servicio en la zona del futuro Polígono Industrial de Salinas, a raíz de la visita realizada en unión del Delegado del Gobierno en Málaga de la Junta de Andalucía, del Director General de Plásticos IMA y de diversos representantes municipales; a resultas de lo cuál Sevillana efectuará algunas inversiones que se espera estén concluidas en la primavera de 2001 y que paliarán las actuales



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

deficiencias. Los reunidos se dan por informados, acuerdan dejar constancia en acta al tiempo que agradecen al Director del Departamento en Málaga de Sevillana de Electricidad las gestiones efectuadas. Trasládase copia del referido escrito a la empresa Plásticos IMA.

12.- La mercantil PLASTICOS IMA,S.A., con domicilio en Archidona, CN-342, Km. 185, plantea la necesidad de construir planta de cogeneración eléctrica con la que solventar de manera definitiva los problemas de suministro que actualmente afectan a su industria, al considerar lenta e insuficiente la solución que Sevillana de Electricidad pretende adoptar al respecto; y solicita a este Ayuntamiento su apoyo a fin de hacer posible dicha instalación pues Sevillana le exige la construcción de una nueva línea hasta la subestación de Archidona. Los reunidos, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan expresar su apoyo a la iniciativa de PLASTICOS IMA,S.A de construir planta de cogeneración eléctrica por estimarla beneficiosa para este Municipio, y en tal sentido acuerda requerir a Sevillana para que estudie otras posibles alternativas que no impliquen para la peticionaria la necesidad de construir nueva línea hasta la subestación de Archidona como ahora se le exige; y ello sin perjuicio de reconocer la buena disposición mostrada por Sevillana de Electricidad para encontrar una solución al problema actualmente existente, cuya rapidez y suficiencia este Ayuntamiento no entra a valorar. Notifíquese al interesado y trasládese a Sevillana de Electricidad en unión del escrito presentado por PLASTICOS IMA,S.A.

13.- D. Andrés Córdoba Torres, con domicilio en calle Siles, 65, en relación al acuerdo adoptado por este mismo órgano por el que se le insta para que destape alcantarilla de la Carretera de Iznájar, colindante a finca “Mirabobos” de su propiedad; pone en conocimiento de este Ayuntamiento que en la alcantarilla que se encuentra obstruida existe tubería instalada por otro vecino la cuál podría verse afectada al efectuar los trabajos de destape de la misma, entendiéndose además que la mitad de dichos trabajos corresponde a dicho vecino. Los reunidos, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan dar audiencia en el expediente al otro vecino que pudiera resultar afectado por la resolución adoptada por este órgano de ordenar que se destape la alcantarilla en cuestión, a fin de que por término de 15 días examine el mismo y manifieste cuanto a su derecho convenga.

--- Previa declaración de urgencia adoptada en la forma reglamentaria establecida, los reunidos por unanimidad acuerdan la inclusión en el orden del día de los asuntos que seguidamente se relacionan, respecto de los cuáles se adoptan los siguientes acuerdos:

14.- Por Intervención Municipal se da cuenta de la relación de peticiones de devolución de fianzas presentadas por los vecinos que seguidamente se reseñan, acordando los reunidos acceder a lo solicitado a la vista de los informes favorables emitidos al respecto por la Oficina de Obras e Intervención:

Solicitante	Expediente	Cuantía
D. Juan Castillo Parejo, Calle Castillo, nº 15 – Bda. Salinas	250/00	10.500 ptas.
D. José Luis Guzmán Ordóñez, C/. Vva. del Trabuco, nº 6	310/99	12.647 ptas.
D ^a . Dolores Pozo Paneque, Plaza Ochavada, nº 11	143/00	7.723 ptas.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Notifíquese a los interesados y dése cuenta a Oficina de Obras, Tesorería e Intervención a los efectos oportunos.

15.- La concesionaria TEDESA, con domicilio en calle Carrera, 64, presenta para su aprobación padrón correspondiente al 3º trimestre del vigente año por los conceptos de tasas por abastecimiento domiciliario de agua potable, basura y alcantarillado. Los reunidos, visto que no se han producido alegaciones en el periodo de información pública, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan aprobar la referida lista cobratoria. Notifíquesele y dése cuenta a Intervención y Tesorería a los efectos pertinentes.

16.- Dada cuenta de las solicitudes de concesión de vado permanente presentadas por los vecinos que se relacionan, previa deliberación y a la vista del informe favorable emitido por la Jefatura de la Policía Local, los reunidos por unanimidad acuerdan conceder las siguientes autorizaciones:

Solicitante	Domicilio del vado
D. Joaquín Córdoba Aguilar, C/. Fuentenueva, nº 3	C/. Fuentenueva, nº 3
D ^a Josefa Arjona Collado, C/. Almohalla, nº 36	C/. Almohalla, nº 36
D. Antonio Conde López, C/. Nueva, nº 152	C/. Nueva, nº 152
D ^a Josefa Arjona Collado, C/. Virgen de Gracia, nº 15 – 2º	C/. Almohalla, nº 54
D. Antonio Montenegro Cuberos, C/. Don Carlos, nº 20	C/. Puerta de la Hoya, s/n.
D. Francisco Arjona Romero, Fuente Antequera, Blq. 4-2ºB	Fuente Antequera, Blq. 4 – bajo.

Así mismo y vista la solicitud presentada por D. Juan Manuel Ortiz Adamuz, con domicilio en Paseo de la Victoria, nº 6 para que le sea concedida autorización para la intalación de vado permanente en el mencionado domicilio; los reunidos, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan dejar sobre la mesa su resolución hasta tanto se completa el informe emitido por la Jefatura de la Policía Local acerca de la posible afección a la zona azul de la instalación de vado permanente.

Notifíquese a los interesados en el domicilio reseñado y dése cuenta a la Jefatura de la Policía y Recaudación Municipal a los efectos pertinentes.

17.- Por Intervención Municipal se da cuenta del informe emitido respecto de las ofertas recibidas para suministro de un vehículo para la Policía Local, del que resulta ser aconsejada la propuesta efectuada por GARNARAUTO, S.L. para la adquisición de Seat Córdoba SDI 68 CV, por importe de 2.455.000 pesetas. Los reunidos, por unanimidad, acuerdan:

- 1.- Adjudicar a GARNARAUTO, S.L. contrato de suministro de vehículo para la Policía Local, Marca Seat Córdoba SDI 68 CV, en el precio de 2.455.000 pesetas IVA incluido.
- 2.- Requerir al adjudicatario para que constituya garantía definitiva, equivalente al 4% del precio de adjudicación.

Notifíquese a los licitadores y dése cuenta a Intervención y Jefatura de la Policía Local a los efectos procedentes.



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

18.- Por la Alcaldía se expone la necesidad de regularizar la situación jurídica de las viviendas sitas en Molino de Don Juan, antiguas casas de maestros, al objeto de incorporarlas al patrimonio municipal. Los reunidos coinciden con lo expresado por la Alcaldía y por unanimidad acuerdan ordenar la incoación de expediente al respecto. Trasládese a Secretaría General para el inicio del procedimiento establecido en la legislación vigente en materia de bienes de las entidades locales.

19.- D^a Rocío Reina Sánchez, con domicilio en calle Cenicero, nº 4, y D^a Emilia Gémar Fernández, con domicilio en calle Alta, nº 51, ambas alumnas del módulo de Jardinería y Medio Ambiente de la Escuela Taller Santo Domingo, expresan su voluntad de constituir una empresa de diseño y mantenimiento de jardines cuando finalice su formación en la Escuela Taller, para lo cuál y a fin de aminorar costes básicos iniciales precisan utilizar el vivero municipal para producción propia de plantas ornamentales y hortícolas, todo ello entretanto se consolida el referido proyecto empresarial. Los reunidos considerando la conveniencia de apoyar iniciativas como la planteada, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan ceder en precario y por un periodo de seis meses las instalaciones del vivero municipal, dicha cesión se efectúa de manera no exclusiva y por tanto su uso será compartido con este Ayuntamiento concretándose por la Concejalía de Medio Ambiente la parte de las instalaciones que pueden ocupar, viniendo obligadas las interesadas a dejar libre el espacio del vivero que utilicen cuando el Ayuntamiento precisara de las mismas y así se lo preavisara con una antelación de una semana. El presente acuerdo supedita su efectividad a la previa aceptación por las solicitantes de las condiciones indicadas. Notifíquese a las interesadas y dése cuenta a la Concejalía de Medio Ambiente a los efectos oportunos.

20.- D^a Ana Zapata Navarro, Jefe del Departamento de Francés del I.E.S. “José Navarro y Alba”, solicita ayuda económica para participar en la Semana Europea prevista para el próximo mes de Noviembre en Niort (Francia) dentro de las actividades incluidas en el programa Sócrates, cuyo objetivo es el intercambio educativo y cultural. Los reunidos, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan conceder ayuda económica por importe de 41.200 pesetas. Notifíquese a la interesada y dése cuenta a Intervención y Tesorería Municipal a los efectos oportunos.

21.- La Concejalía de Cultura y Fiestas da cuenta a los presentes que como consecuencia del concurso de carrozas convocado para la pasada Feria de Agosto, solamente participó una carroza con suficiente calidad como para ser merecedora de premio, si bien al no existir otras con las que poder establecer una comparativa resultó inviable fallar dicho concurso. Los reunidos, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan conceder a los autores de dicha carroza la gratificación prevista de 15.000 pesetas por la mera participación, así como un premio por importe de 49.999 pesetas. Notifíquese a los interesados y dése cuenta a Concejalía de Cultura y Fiestas, Intervención y Tesorería Municipal a los efectos oportunos.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que



Conjunto Histórico -

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números 5, 6, 16, 17, 19, 20 y 21.
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números 3, 7, 8, 9, y 15.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11'55 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,